



Alberto Ciurana
Univisión, líder de audiencia en EU por producciones propias y telenovelas de Televisa

TELEMUNDO

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN

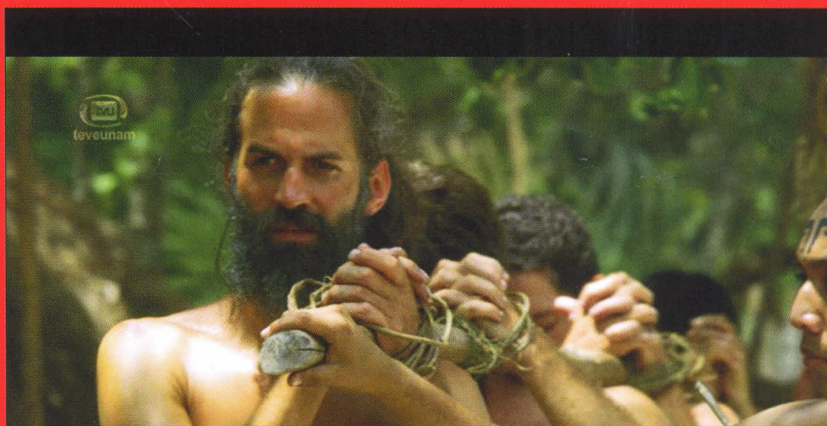
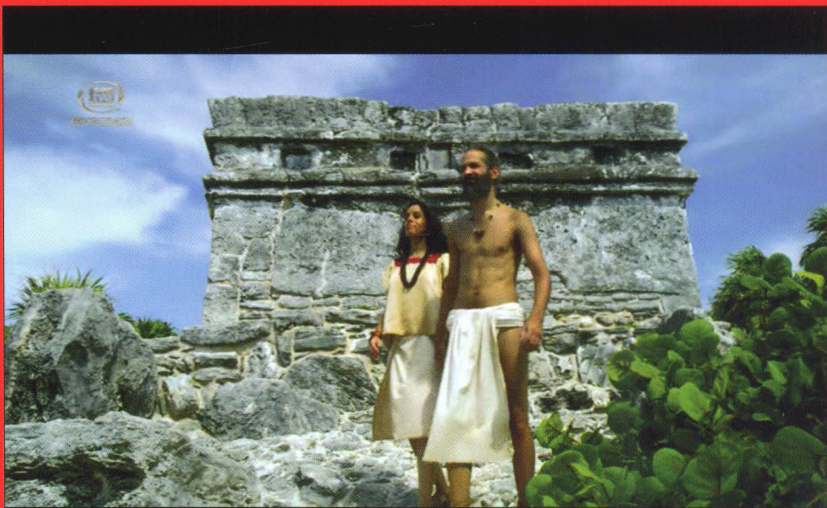


Entrevista Exclusiva Raúl Quintanilla

Interesante, cuando un personaje sorprende

- Campanas Publicitarias**
- Tang Mango y Naranja
 - Rexona, Salva a Shopie
 - Baileys, Día de las Madres

- Informes Especiales**
- Multimedia en vivo
 - Chroma con K-Lux
 - Monitores Sharp



Entre dos Mundos, La historia de Gonzalo Guerrero
Gana Pantalla de Cristal por Valores de Producción

Sección **EXPO** CINE VIDEO TELEVISIÓN Bienvenidos a Ciudad PANTALLA! México WTC PANTALLA PROFESIONAL

- Soporte Amtec • Softwares Excelencia
- Comtelsat distribuye Quantel/ Snell
- Videoproyectores Sony 4K
- Cámara Panasonic 270



Animación y Postproducción

Kamikaze y Terciopelo ganaron Pantalla de Cristal por Anuncio Halls / Contrata

• Reporte: Las 100 películas más taquilleras del 2014, once son mexicanas





@revistapantalla YouTube

Revista Pantalla Profesional Telemundo

Año 23, Nº 141 Feb/Mar 2015

Director General y Editor

José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter:@joseantoniofer

Colaboradores, Articulista y Reporteros
Álvaro Cueva, Estela Casillas, **Javier Esteinou**, **Juan Farré**,
Fátima Fernández, **Jerónimo Fernández Casillas**,
Nicolás Fernández Casillas, **Leonardo García Tsao**, **Goverra**,
Carlos Gómez Chico, **Adriana Nolasco**, **Juan Ibarquengoitia**,
Lucía Suárez, **Manolo**, **Benjamín Méndez**, **Bernardo León**,
Florence Toussaint, **Guillermo Montemayor G.**

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Coordinación de Diseño, Editorial y Edición de videos de Canal 100.com.mx
Adriana Piñas Barrera
adriana@canal100.com.mx

Diseño
Sandra Araceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Distribución, Tráfico y Archivo
Martín Rogelio Anzures Pérez

Eventos, Directorio Pantalla, Suscripciones y Talleres Expo Cine Video Televisión, Ciudad Pantalla: **Andrea Edith González García**
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes y **Rocío Magaña**

Información y Servicio a Clientes
Daniel Cerón Ramírez
daniel@canal100.com.mx

Negativos: **Graphic Solution**
MBM Impresores

Pantalla Profesional Telemundo, Primera Revista especializada para Profesionales del cine, el video y la televisión, es una publicación de Creatividad en Imagen, S.A. de C.V. Tiraje: 9 mil ejemplares. Precio por ejemplar \$40,00 M.N. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor N° 184-92. Certificado de Licitud de Título N° 6158 y Certificado de Licitud de Contenido N° 4731, otorgados por la Comisión Calificadora de Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Publicación periódica, Permiso Provisional autorizado por SEPOMEX PP09-0106 Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma. Impreso en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Domicilio Revista Telemundo: Calle Plutón Mz.E.Lt.3PH, Col. Media Luna, Coyoacán C.P. 04737, México, D.F.

Publicidad y Suscripciones
Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx



Entrevista **R**aúl Quintanilla

Me parece interesante cuando un personaje me sorprende

4 Editorial **T**hunderbirds

6 Pantallas y Comercialización **B**oom de booms

8 Sección Expo **S**ervicio Amtec, Comtelsat distribuye Quantel/Snell...

22 Información Estratégica **V**iene ahora una de las discusiones...

24 Informe Especial **M**ultimedios Televisión en vivo

32 La Colección de **Leonardo García Tsao** **D**iez mejores películas de sobre La soledad

34 Hombres y Mujeres **A**lejandro González Iñárritu, Ismael Cala, Christian Keller, Gibrán Bazán, Sofía Espinosa

38 Entrevista **A**lberto Ciurana: Univisión es líder

44 Nuevas Tecnologías **P**alabra mágica es compartir

50 Investigación **C**ien más taquilleras del 2014

54 Animación y Postproducción **K**amikazey Terciopelo ganan Pantalla de Cristal por anuncio Halls / Ferrari

56 Informe Especial **C**hroma con K-Lux Chroma

60 Informe Especial **M**onitores y video proyectores Sharp

64 Noticias... **V**ideo/entrevistas Revista Pantalla.com / Canal100.com.mx

66 Detrás de Cámaras **E**ntre dos mundos, la historia de Gonzalo Guerrero, gana Pantalla de Cristal

68 Sondeo de Opinión **¿**Cuáles de mis campañas publicitarias me gustan más y por qué? **Parte 18**

71 Hombres y Mujeres **M**adero, AMLO, Enrique Yamuni, Ciro Gómez Leyva, Mónica Lozano...

72 TV Cantropus **G**overra

La Revista Pantalla Profesional Telemundo **no** acepta Publi-reportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Los Medios Públicos después de la Reforma en Telecomunicaciones

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.)

Después de experimentar los medios de comunicación públicos una larga etapa histórica de subordinación a los poderes gubernamentales establecidos y renunciar con ello a su misión esencial como canales del Estado mexicano al servicio de la sociedad; la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión del 2013 sentó bases fundamentales para crear otro modelo de comunicación colectivo más justo y equilibrado para el país, a través de las industrias culturales electrónicas de naturaleza pública. Así, introdujo diversas concepciones y normatividades fundacionales para superar el viejo prototipo de difusión masiva e introdujo nuevas bases jurídicas de gran trascendencia para alcanzar algunas de las garantías comunicativas esperadas por la ciudadanía durante más de siete décadas en el país.

De esta forma el Artículo 6° de la Constitución Política Mexicana definió que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias. Debido a ello, el Estado asegurará que dicho servicio brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de esta Constitución.

Para fortalecer dicho avance histórico anterior, el Artículo 10° Transitorio de la Reforma Constitucional planteó que los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Toda esta transformación de la estructura jurídica en la materia colaboró a regresar al origen de la comunicación de Estado que la clase política intencionalmente abandonó desde hace muchos años y que no es otra cuestión que devolverle su naturaleza de comunicación de servicio público que es la única razón que puede justificar su existencia como medios de comunicación del Estado mexicano.

Con ello, se le encontró a nivel normativo un ángulo a la “cuadratura al círculo” que durante más de medio siglo la clase política se opuso a resolverla negando las principales demandas de cambio comunicativo exigidas por los ciudadanos de múltiples maneras con el fin de que los medios de comunicación de Estado terminaran de ser instituciones al servicio de los intereses de la burocracia política y se transformaran en organismos de comunicación de servicio público para los ciudadanos.

Sin embargo, asombrosamente en el proceso legislativo posterior de elaboración de las leyes reglamentarias de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones en el año 2014; la clase política actuante en el Congreso de la Unión, se arrepintió de los progresos comprometidos y abortó los avances logrados anteriormente a través del “Pacto Por México”.

Así, preocupantemente se creó un “limbo jurídico” que permitió que los medios públicos retrocedieran a su etapa histórica anterior para continuar existiendo como instrumentos al servicio de las ambiciones del poder en turno y no como canales de comunicación independientes comprometidos con la comunicación de los partidos políticos no aprendieron del pasado y la historia del retroceso comunicativo, una vez más, se volvió a repetir ■